



DECRETO ALCALDICIO N° 3604

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Diciembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 197 de fecha 03.12.2015, de Alcaldía, mediante el cual solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 224.000, para ser utilizados en adquisición de Shower door confeccionados a medida, para las duchas existentes en los camarines del Teatro Municipal, los cuales no estaban contemplados en el proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 224.000, para ser utilizados en adquisición de Shower door confeccionados a medida, para las duchas existentes en los camarines del Teatro Municipal, los cuales no estaban contemplados en el proyecto.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto que demande este decreto a la cuenta, 215.22.06.001.000.000, "Mantenimiento y Reparación de edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE